



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, 24 de Julio de 2017.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0002734/2017, mediante el cual se tramita la adquisición de un Sistema Integral de Cámaras de Vigilancia; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 179/2017, de Fecha 9 de Junio de 2017, aprobó la documentación conducente a la adquisición del equipamiento solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 27/2017, con fecha de apertura de ofertas el día 26 de Junio del corriente, obrando a fs. 74/76 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada emite el informe correspondiente a fs. 605/632, notificado a fs. 633.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 890.657,89), a las firmas: "TECNORED S.A." (\$ 22.573,03), "NAXOS KUT S.A." (\$ 522.206,54), "MEDINA GUILLERMO RAUL" (\$ 256.616,60), "MARTINO SERGIO DANIEL" (\$ 864,00), "DI GENNARO LUCIANO" (\$ 43.379,72) y "CHADE ALBERTO MARIO" (\$ 45.018,00).

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional - Presupuesto Ordinario - (\$ 113.664,99) 2/293 - (\$ 775.691,84) 4/436 - (\$ 1.301,06) 4/439 - Ejercicio 2017.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. n° 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. n° 2067/2017.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

**Cde. DECRETO R. n° 223/2017**

INTERV.
J.C.
E.M.

Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.

Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 27/2017 a las firmas: "TECNORED S.A. - (CUIT: 30-70905461-5)", por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON TRES CENTAVOS (\$ 22.573,03), "NAXOS KUT S.A. - (CUIT: 30-71479078-8)", por la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SEIS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 522.206,54), "MEDINA GUILLERMO RAUL - (CUIT: 20-24333131-6)", por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 256.616,60), "MARTINO SERGIO DANIEL - (CUIT: 20-12489385-3)", por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 864,00), "DI GENNARO LUCIANO - (CUIT: 20-25930469-6)", por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 43.379,72) y "CHADE ALBERTO MARIO - (CUIT: 30-70905461-5)", por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL DIECIOCHO (\$ 45.018,00), para la provisión de un Sistema Integral de Cámaras de Vigilancia destinadas a la Dirección General de Tecnologías de la Información de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Ordenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 890.657,89).


ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional - Presupuesto Ordinario - (\$ 113.664,99) 2/293 - (\$ 775.691,84) 4/436 - (\$ 1.301,06) 4/439 - Ejercicio 2017.


ARTICULO 4°: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5°: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 223/2017.-**

INTERV.
J.C.
E.M.

  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.